



Anuncian medidas contra las factureras

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, anunció medidas contra factureras para poner “ piso parejo en el pago de las contribuciones”, que van desde un procedimiento abreviado de no más de 24 días, baja de sello para facturar, hasta que los implicados no puedan inscribir otra empresa y prisión preventiva oficiosa a quien incurra en este tipo de delitos.

En la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, Martínez Dagnino abundó que una de las medidas de control ante la inscripción de empresas falsas fue la modificación al proceso de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y a la firma electrónica para que las empresas pueden facturar.

Añadió que habrá una baja de sello para facturar desde el inicio del procedimiento; “siempre se va a dar el derecho de audiencia al contribuyente”. Agregó que los socios, accionistas, representantes legales que vendan facturas “ya no van a poder inscribir otra empresa” y quien las compre “se va a tener que corregir; si no, también se les va a bajar su sello de facturación”.

Por último, dijo que se va a respetar el procedimiento de garantía y lo que se propone ahora va a ser prisión preventiva oficiosa para “todas estas personas que no son contribuyentes y que están afectando al fisco federal”.

“Todas estas medidas son para el beneficio de la población y para poner piso parejo en el pago de las contribuciones”, subrayó.

También llamó a que estas medidas se puedan aprobar pronto en el Congreso. ■